



Alcaldía de Barrancabermeja

DECRETO Nº - 021

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El ALCALDE DE BARRANCABERMEJA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la constitución Política y, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la constitución política de Colombia y los artículos 91 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Señor Alcalde encargará de las funciones de la Secretaría de Educación a un servidor público de la Alcaldía Municipal, el Ingeniero **ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS**, Secretario de las TIC identificado con cédula de ciudadanía N° 13.854.247, debido; a que el Secretario de Educación titular, el Doctor **OSCAR ENRIQUE JARAMILLO JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.428.463 de Barrancabermeja, requiere asistir al Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander en la ciudad de Bucaramanga para tratar temas de becas y arrendamientos de instalaciones en Instituciones Educativas oficiales.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de la Secretaría de Educación, al Secretario de las TIC Ingeniero, **ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No 13.854.247, el 24 de Enero de 2017 a partir de las 06:00 a.m; y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, En Barrancabermeja 23 ENE 2017


DARÍO ECHEVERRI SERRANO
Alcalde Municipal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VISTO BUENO	FECHA
ELABORÓ:	Mercedes Beltrán G		Enero 23 de 2017
REVISÓ:	Sonia Foronda		Enero 23 de 2017
APROBÓ:	Mónica Castro		Enero 23 de 2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma